

**FIDEICOMISO FINANCIERO CFA
CRÉDITOS III**

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

**POR EL EJERCICIO ECONÓMICO IRREGULAR N° 1
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023**

CONTENIDO

- Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre los Estados Contables
- Estados Contables Fiduciarios (Nota 2.2):
 - Estado Fiduciario de Situación Patrimonial
 - Estado Fiduciario de Resultados
 - Estado Fiduciario de Evolución del Patrimonio Neto
 - Estado Fiduciario de Flujo de Efectivo
- Información Complementaria:
 - Notas a los Estados Contables Fiduciarios:
 1. Constitución del Fidecomiso Financiero
 2. Bases de Preparación y Presentación de los Estados Contables
 3. Criterios de Valuación
 4. Composición de los Principales Rubros de los Estados Contables
 5. Clasificación de Créditos y Deudas por Plazo Estimado de Vencimiento
 6. Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta
 7. Registros Contables
 8. Hechos Posteriores
 - Anexo a los Estados Contables:
 - Anexo I. Cuadro de Gastos
- Ratificación de Firmas

Señores Presidente y Directores de
TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.
FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO “CFA CRÉDITOS III”
CUIT N°: 30-71787795-7
Domicilio Legal: Av. Chiclana 3345, Piso 5°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RSM AR S.R.L.
Uruguay 1037, 7° piso
C1016ACA, Ciudad de Buenos Aires
Argentina
T +54 (11) 4811-1071
F +54 (11) 4814-1286
www.rsm.global/argentina

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

En nuestro carácter de Auditores Independientes hemos Auditado los Estados Contables Fiduciarios del **FIDEICOMISO FINANCIERO “CFA CRÉDITOS III”** que comprenden:

- Estado Fiduciario de Situación Patrimonial Fiduciario al 30 de Junio de 2023.
- Estado Fiduciario de Resultados por el ejercicio económico irregular finalizado el 30 de Junio de 2023.
- Estado Fiduciario de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio económico irregular finalizado el 30 de Junio de 2023.
- Estado Fiduciario de Flujo de Efectivo por el ejercicio económico irregular finalizado el 30 de Junio de 2023.
- Notas 1 a 8 y Anexo I, que son parte integrante de los Estados precedentes.

2. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

El Directorio de TMF Trust Company (Argentina) S.A. en adelante mencionada como la “Sociedad Fiduciaria”, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero “CFA Créditos III”, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), y, tal como el mismo lo permite, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes según se describe en la nota 2.1, a los estados contables fiduciarios adjuntos. Asimismo, la Dirección de la Sociedad Fiduciaria es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables fiduciarios libres de incorrecciones significativas.

3. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables fiduciarios están libres de incorrecciones significativas.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. T°1 F°82


Dr. Guillermo W. Cañas (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E. C.A.B.A. T°CCCVI F°52

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la sociedad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la representante legal de la sucursal, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. OPINIÓN

En nuestra opinión, los Estados Contables Fiduciarios mencionados en el apartado “1” de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial fiduciaria de **FIDEICOMISO FINANCIERO “CFA CRÉDITOS III”** al 30 de Junio de 2023, así como sus resultados fiduciarios, la evolución de su patrimonio neto fiduciario y el flujo de su efectivo fiduciario correspondientes al ejercicio económico irregular terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

5. OTRAS CUESTIONES

Las cifras de los estados fiduciarios de situación patrimonial, de los estados fiduciarios de resultados, de evolución de patrimonio neto y de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio irregular finalizado el 30 de Junio de 2023, no se presentan en forma comparativa dado que el fideicomiso inicio sus actividades el 12 de Diciembre de 2022.

6. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Las cifras de los estados contables fiduciarios mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables del Fideicomiso Financiero “CFA Créditos III” que se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados. Adicionalmente, tal como se señala en la Nota 7. a los estados contables fiduciarios adjuntos, el inicio de las operaciones fue anterior a la fecha de rúbrica del Libro Diario. Consecuentemente, existen operaciones realizadas con anterioridad a la fecha de rúbrica del Libro Diario.
- b) Según surge de los registros contables del Fideicomiso Financiero “CFA Créditos III”, que tal como se menciona en el apartado a) anterior, pendientes de transcripción a los libros rubricados, no existe pasivo devengado al 30 de Junio de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de Septiembre de 2023.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82

Dr. Guillermo W. Cañas (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C. C.A.B.A. TºCCCVI Fº52

FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III

Estados Contables Fiduciarios por el ejercicio económico irregular N° 1 finalizado el 30 de Junio de 2023.

Importes expresados en pesos (Nota 2.5)

Objeto y Ramo Principal: Fideicomiso Financiero.

Plazo del Fideicomiso: Es la fecha en que se cumplan 3 meses de cancelado el capital de los Valores Fiduciarios. En ningún caso excederá el plazo establecido en el artículo 1.668 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Fecha de Cierre: 30 de Junio

Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT): 30-71787795-7

Información del fiduciario

Denominación: TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Domicilio legal: Av. Chiclana 3345, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal: Servicios fiduciarios
C.U.I.T.: 30-70832912-2

Información del fiduciante

Denominación: Compañía Financiera Argentina S.A.
Domicilio legal: Victoria Ocampo 360, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal: Entidad financiera

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 07/09/2023.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. T°1 F°82

Dr. Guillermo W. Cañas (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. T°CCCVI F°52

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Fiduciario del Fideicomiso Financiero CFA CRÉDITOS III
Sr. Jorge Sodano - Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III

Estado Fiduciario de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 2023

Importes expresados en pesos

ACTIVO**ACTIVO CORRIENTE**

Caja y Bancos (Nota 4.a)	144.740.382
Créditos (Nota 4.b y Nota 5)	507.714.716

TOTAL ACTIVO CORRIENTE **653.592.498**

ACTIVO NO CORRIENTE

Créditos (Nota 4.c y Nota 5)	126.915.555
------------------------------	-------------

TOTAL NO ACTIVO CORRIENTE **126.915.555**

TOTAL ACTIVO **780.508.053**

PASIVO**PASIVO CORRIENTE**

Valores de Deuda Fiduciaria (4.d)	352.231.853
Deudas Fiscales (Nota 4.e y Nota 5)	5.037.204
Otras Deudas (Nota 4.f y Nota 5)	43.783.924

TOTAL PASIVO CORRIENTE **401.052.981**

TOTAL PASIVO **401.052.981**

PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Según Estado Respectivo	379.455.072
-------------------------	-------------

TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO **379.455.072**

TOTAL **780.508.053**

Las notas y el anexo que se acompañan forman parte integrante de los Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 07/09/2023.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82

Dr. Guillermo W. Cañas (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C. A.B.A. TºCCCVI Fº52

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Fiduciario del Fideicomiso Financiero CFA CRÉDITOS III
Sr. Jorge Sodano - Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III

Estado Fiduciario de Resultados por el ejercicio irregular finalizado el 30 de Junio de 2023
Importes expresados en pesos

Resultados Financieros Netos	669.099.382
Gastos de Administración (Anexo I)	(67.602.946)
Rendimiento de los Valores de Deuda Fiduciaria	(301.348.208)
Cargo por Riesgo de Incobrabilidad Neto de Desafectaciones	(76.436.147)
Resultados Financieros y por Tenencia (Incluye Resultados por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda)	<u>(145.619.663)</u>
Ganancia del Ejercicio	<u>78.092.418</u>

Las notas y el anexo que se acompañan forman parte integrante de los Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 07/09/2023.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82


Dr. Guillermo W. Cañas (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI Fº52


TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Fiduciario del Fideicomiso Financiero CFA CRÉDITOS III
Sr. Jorge Sodano - Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III

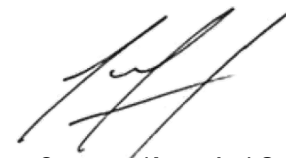
Estado Fiduciario de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio irregular finalizado el 30 de Junio de 2023
Importes expresados en pesos

Concepto	Certificados de Participación	Ajuste por Reexpresión	Resultados no Asignados	Totales al 30/06/2023
Saldos al Inicio del Fideicomiso	-	-	-	-
Suscripción de Certificados de Participación	200.000.000	101.362.654	-	301.362.654
Ganancia del Ejercicio	-	-	78.092.418	78.092.418
Saldos al 30/06/2023	200.000.000	101.362.654	78.092.418	379.455.072

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 07/09/2023.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82


Dr. Guillermo W. Cañas (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI Fº52


TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Fiduciario del Fideicomiso Financiero CFA CRÉDITOS III
Sr. Jorge Sodano - Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III

Estado Fiduciario de Flujo de Efectivo por el ejercicio irregular finalizado el 30 de Junio de 2023

Importes expresados en pesos

VARIACIONES DEL EFECTIVO

Efectivo al Inicio del Fideicomiso	-
Efectivo al Cierre del Ejercicio	144.740.382
Aumento Neto del Efectivo	144.740.382

CAUSAS DE VARIACIONES DEL EFECTIVO

Actividades operativas

Ganancia del Ejercicio	78.092.418
------------------------	------------

Ajustes para arribar al Flujo Neto de Efectivo provenientes de las Actividades Operativas:

Cambios en Activos y Pasivos Operativos:

Aumento en Créditos	(634.630.271)
Aumento en Otras Deudas	42.646.526
Aumento en Cargas Fiscales	5.037.204

Flujo Neto de Efectivo utilizado en las Actividades Operativas **(508.854.123)**

Actividades de Financiación

Emisión de certificados de participación	301.362.652
Emisión de valores de deuda fiduciaria	352.231.853

Flujo neto de Efectivo generado por las Actividades de Financiación **653.594.505**

AUMENTO NETO DEL EFECTIVO **144.740.382**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 07/09/2023.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. T°1 F°82

Dr. Guillermo W. Cañas (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. T°CCCVI F°52

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Fiduciario del Fideicomiso Financiero CFA CRÉDITOS III
Sr. Jorge Sodano - Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III

Notas a los estados contables fiduciarios por el ejercicio irregular finalizado el 30 de Junio de 2023
Importes expresados en pesos

NOTA 1. CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO

a) Origen:

El 12 de diciembre de 2022, TMF Trust Company (Argentina) S.A., en calidad de fiduciario y Compañía Financiera Argentina S.A. (CFA), en calidad de Fiduciante, suscribieron un Contrato de Fideicomiso Financiero denominado "CFA Créditos III" (el "Fideicomiso Financiero" o "Fideicomiso", indistintamente), a emitirse bajo el Programa Global de Emisión de Valores Fiduciarios "CFA 60 AÑOS".

El 7 de diciembre de 2022, los mencionados fiduciario y fiduciante suscribieron un Suplemento de Prospecto para la constitución del FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III (en adelante mencionado indistintamente como "FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III" o el "Fideicomiso") para la emisión de Valores Fiduciarios por hasta un V/N de 1.050.000.000 (Pesos mil cincuenta millones o su equivalente en otras monedas).

En cumplimiento de lo acordado, los Valores Fiduciarios fueron emitidos por el fiduciario en contrapartida de los créditos transferidos al Fideicomiso por el fiduciante, por lo tanto, estas operaciones no originaron un movimiento efectivo de fondos para el Fideicomiso.

El pago de los títulos fiduciarios a los respectivos beneficiarios, bajo los términos y condiciones previstas en el contrato original y en el Suplemento de Prospecto, tiene como única y exclusiva garantía y mecanismo de pago los bienes fideicomitidos, que consisten en créditos originados por el fiduciante que fueron transferidos en fideicomiso al fiduciario por un valor fideicomitado inicial de \$ 948.958.988,11, en moneda de dicha fecha. Los bienes del fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso, las que serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos, conforme lo dispone el artículo 1.687 del Código Civil y Comercial de la Nación.

El fiduciante se responsabiliza por la validez de los créditos que se transfieren al Fideicomiso y responde por la existencia y legitimidad de los créditos y derechos cedidos al tiempo de la cesión fiduciaria, pero no de la solvencia de los deudores cedidos.

Los créditos que CFA transfirió al Fideicomiso son préstamos personales en pesos, sin garantía (sin perjuicio de que la totalidad de dichos Créditos cuentan con Pagarés como instrumentos accesorios), pagaderos en cuotas y otorgados por CFA directamente a consumidores a través de su red de sucursales, en el curso ordinario de sus negocios en cumplimiento con todas las disposiciones dictadas por las Autoridades Gubernamentales; y que son repagados mediante pago voluntario.

La oferta pública de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso, ha sido autorizada por Resolución del Directorio de la CNV de fecha 7 de Diciembre de 2022.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 07/09/2023.

RSM AR/S.R.L.
R.A.P.U. C.A. V.A. Tº1 Fº82

Dr. Guillermo W. Cañas (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E. C.A.B.A. TºCCCVI Fº52

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Fiduciario del FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III
Sr. Jorge Sodano - Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III

Notas a los estados contables fiduciarios por el ejercicio irregular finalizado el 30 de Junio de 2023
Importes expresados en pesos

NOTA 1. CONSTITUCIÓN DEL FIDECOMISO FINANCIERO (Cont.)

b) Clases de títulos de deuda y certificados de participación:

Los Valores Fiduciarios fueron emitidos de acuerdo al siguiente detalle (en moneda de Junio 2023):

<u>Clase</u>	<u>Valor Nominal</u>
Valores de deuda fiduciaria (VDF)	
Clase "A"	670.000.000
Clase "B"	180.000.000
Certificados de participación (CP)	200.000.000
	<u><u>1.050.000.000</u></u>

c) Valores deuda fiduciaria y certificados de participación – Condiciones:

Los valores de deuda fiduciaria (VDF) y los certificados de participación, otorgan los siguientes derechos:

Valores de deuda fiduciaria (VDF) Clase "A": Devengarán una tasa variable equivalente a la tasa BADLAR más un margen diferencial de 200 puntos básicos porcentuales.

La Tasa Aplicable en ningún momento podrá ser mayor al 92% nominal anual ni menor al 65%.

La periodicidad del pago de capital e intereses es mensual conforme al cronograma de pagos inserto en el Suplemento de Prospecto.

Valores de deuda fiduciaria (VDF) Clase "B": Devengarán una tasa variable equivalente a la tasa BADLAR más un margen diferencial de 300 puntos básicos porcentuales.

La Tasa Aplicable en ningún momento podrá ser mayor al 95% nominal anual ni menor al 70%.

La periodicidad del pago de capital e intereses es mensual conforme al cronograma de pagos inserto en el Suplemento de Prospecto.

"Tasa Badlar" significa la tasa equivalente al promedio aritmético de las tasas BADLAR privados publicadas durante el período que se inicia el octavo día hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de Intereses y finaliza el octavo día hábil anterior al fin del período de devengamiento de Intereses correspondiente. A los efectos del cálculo de la tasa BADLAR para el pago de los Intereses de los VRD que será efectuado en la primera fecha de pago de servicios, se tomará en cuenta el promedio aritmético de las tasas BADLAR Privados correspondientes a los 22 (veintidós) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y liquidación.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables fiduciarios, los VDF se encuentran contabilizados en el pasivo corriente.

Certificados de Participación (CP): Tendrán derecho al cobro mensual del flujo de fondos remanente una vez cancelada la totalidad de los servicios de capital e interés de los VDF, descontado de gastos e impuestos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 07/09/2023.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B. N. T°1 F°82

Dr. Guillermo W. Cañas (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. T°CCCVI F°52

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Fiduciario del FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III
Sr. Jorge Sodano - Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III

Notas a los estados contables fiduciarios por el ejercicio irregular finalizado el 30 de Junio de 2023
Importes expresados en pesos

NOTA 1. CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO (Cont.)

El Fiduciario procederá a la liquidación del Fideicomiso cuando se presente alguno de los supuestos indicados en el artículo 22 del contrato suplementario. El producido de la liquidación, neto de los gastos e impuestos del Fideicomiso, se distribuirá a prorrata entre todos los beneficiarios de los CP.

d) Características de los valores de deuda fiduciaria y certificados de participación:

El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos titulares tiene como única fuente de pago los bienes fideicomitidos, según lo mencionado en la nota 1.a) y depende de la circunstancia que el fiduciario reciba pagos, como consecuencia de la titularidad en fiducia de los bienes fideicomitidos. Ni los bienes del fiduciario ni los del fiduciante responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso, las que serán satisfechas exclusivamente con los Bienes Fideicomitidos, conforme lo dispone el Artículo 1.687 del Código Civil y Comercial de la Nación.

e) Fondo de gastos del Fideicomiso

El Fiduciario inicio los trámites para la apertura de una cuenta corriente en el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., denominada en pesos, bajo la titularidad del Fideicomiso y a la orden del Fiduciario en la que se depositarán los importes correspondientes para afrontar los Gastos del Fideicomiso, los cuales serán detraídos de los fondos originados en el cobro de los Activos Fideicomitidos. En todo momento, la cuenta para gastos deberá tener un saldo mínimo equivalente a la suma necesaria para hacer frente a la totalidad de los gastos del Fideicomiso que fueran debidos. En función de las necesidades del Fideicomiso, se determina que el saldo mínimo de gastos será de \$ 450.000 (Pesos cuatrocientos cincuenta mil). Dicho saldo mínimo se mantendrá en la cuenta recaudadora. La suma depositada en la cuenta de gastos podrá ser invertida en Inversiones Elegibles.

f) Fondo de reserva para valores de deuda fiduciaria:

El fiduciario no constituyó una cuenta para el Fondo de Reserva. El fondo se mantendrá en la cuenta recaudadora, cuenta corriente abierta en CFA bajo la titularidad del Fideicomiso y a la orden del Fiduciario, generando interés mensual. Este interés mensual se afectará al pago de los servicios de amortización y rendimiento de los VDF en el caso de insuficiencia de fondos de la cuenta recaudadora.

En tanto no deban ser aplicados a su destino, los fondos podrán ser reinvertidos bajo las mismas reglas aplicables a los fondos líquidos disponibles detallados en el contrato.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 07/09/2023.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82

Dr. Guillermo W. Cañas (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI Fº52

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Fiduciario del FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III
Sr. Jorge Sodano - Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III

Notas a los estados contables fiduciarios por el ejercicio irregular finalizado el 30 de Junio de 2023
Importes expresados en pesos

NOTA 1. CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO (Cont.)

g) Distribución de los ingresos al Fideicomiso

En cada fecha de pago de servicios se destinan los fondos aplicables al pago de servicios de la siguiente manera:

1) Mientras haya VDFA y VDFB en circulación:

- 1.1) De corresponder, a la reposición del fondo de gastos y de la cuenta de reserva para VDFA y VDFB;
- 1.2) El pago del interés de los VDFA y VDFB;
- 1.3) El pago de la amortización prevista en el cronograma de amortización de los VDFA y VDFB;

2) Una vez cancelados los VDFA y VDFB en circulación:

- 2.1) De corresponder, a la reposición del fondo de gastos;
- 2.2) Al pago de capital de los certificados hasta que su valor nominal quede reducido a \$ 100 (Pesos cien), saldo que se cancelará en la última fecha de pago;
- 2.3) Al pago de la utilidad de los certificados en cada fecha de pago.

h) Consideraciones de riesgo para la inversión

La inversión en Valores Fiduciarios importa la asunción de riesgos asociados, entre ellos, con:

1. Situación de mora bajo los Activos Fideicomitados y otros riesgos particulares relacionados a los créditos, como la precancelación de los créditos por parte de los deudores o riesgos vinculados con la vía ejecutiva para el cobro judicial de los créditos.
2. Factores políticos y económicos en relación con la República Argentina y el mundo.
3. Riesgos particulares a su naturaleza y características.

Los mismos se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto del Fideicomiso.

i) Fecha de corte

Corresponde al 15 de diciembre de 2022, fecha a partir de la cual los Activos Fideicomitados (i) pasaron a formar parte del Patrimonio Fideicomitado del Fideicomiso Financiero.

- (i) Significan los créditos cedidos a favor del fiduciario en representación del fideicomiso financiero, tienen un valor nominal de capital de \$ 948.958.988,11.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 07/09/2023.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B./A. T°1 F°82

Dr. Guillermo W. Cañas (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C./A.B.A. T°CCCVI F°52

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Fiduciario del FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III
Sr. Jorge Sodano - Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III

Notas a los estados contables fiduciarios por el ejercicio irregular finalizado el 30 de Junio de 2023
Importes expresados en pesos

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas Contables Aplicadas

Los presentes Estados Contables se encuentran expresados en pesos y han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la C.N.V. y, tal como el mismo lo permite, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas vigentes emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), excepto los referidos en las Resoluciones Técnicas Nro. 26, 41 y 42.

2.2. Información Comparativa

Conforme a lo mencionado en la Nota 1, el contrato que da origen al Fideicomiso fue firmado con fecha 12 de Diciembre de 2022 y esa se considera la fecha de inicio de las operaciones del Fideicomiso. En consecuencia, los presentes estados contables corresponden al primer ejercicio económico y, por lo tanto, no se presentan en forma comparativa.

2.3. Estimaciones Contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que el Fiduciario del Fideicomiso realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio irregular. El Fiduciario del Fideicomiso realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las provisiones de obsolescencia, las amortizaciones, las depreciaciones y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.4. Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables particulares podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intente resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 07/09/2023.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. T°1 F°82

Dr. Guillermo W. Cañas (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C. A.B.A. T°CCCVI F°52

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Fiduciario del FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III
Sr. Jorge Sodano - Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III

Notas a los estados contables fiduciarios por el ejercicio irregular finalizado el 30 de Junio de 2023
Importes expresados en pesos

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.4. Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias (Cont.)

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

Cuando se utilice alguna de las fuentes normativas o supletorias indicadas más arriba, la nota sobre criterios de medición contable de activos y pasivos deberá exponer dicho hecho, identificar la fuente utilizada e informar los fundamentos tenidos en cuenta para su elección.

2.5. Unidad de Medida

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de Junio de 2023), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 20/2014), que modificó las normas sobre la unidad de medida de la RT N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la interpretación N° 8 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución de Consejo Directivo N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste, en que la tasa acumulada de inflación en nueve años, considerando el índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100% entre otros factores.

La Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió una resolución N° 539/2018 (aprobada por CPCECABA mediante Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1° de Julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 07/09/2023.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. T°1 F°82

Dr. Guillermo W. Cañas (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. T°CCCVI F°52

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Fiduciario del FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III
Sr. Jorge Sodano - Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III

Notas a los estados contables fiduciarios por el ejercicio irregular finalizado el 30 de Junio de 2023
Importes expresados en pesos

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.6. Resolución JG 539-18: Simplificaciones utilizadas

El Fideicomiso aplicó el ajuste por inflación de la RT 6, con algunas opciones admitidas por la Res JG 539-18.

Las opciones que da la resolución se indican a continuación:

Utilizada	Opción	Sección Res. JG 539-18
No	Para los estados contables que cierren entre el 01/07/18 y el 30/12/18: Se puede optar por no aplicar la RT 6 en estos estados contables y hacerlo en el siguiente ejercicio.	Sec. 2
No	Opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo.	Sec. 3.1 a 3.4
No	Opción de determinar la fecha de origen y el valor de origen de bienes de uso mediante una evaluación profesional del valor, cuando los registros detallados de las partidas no estén disponibles y no sea posible su estimación.	Sec. 3.5
No	Opción para los elementos que tengan fecha de origen anterior al último proceso de reexpresión de poder utilizar como fecha y valor de origen la última reexpresión realizada.	Sec. 3.6
No	Opción de no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como "resultados financieros y por tenencia generados por el E y EE" requerida por la Interpretación 2.	Sec. 3.7
No	Opción en la aplicación del método del impuesto diferido que permite no reconocer el pasivo por las diferencias temporarias surgidas en los terrenos (por aplicación de la RT 6) cuando son improbables que esas diferencias se revertan en un futuro previsible. En su lugar, se informa en notas el importe de esas diferencias temporarias.	Sec. 3.8
No	Opción de agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando no se generen distorsiones significativas.	Sec. 4.1.a
Si	Opción de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea.	Sec. 4.1.b

2.7. Limitaciones que generan las simplificaciones utilizadas

El Fideicomiso ejerció la opción de la RT 6 y la Res JG 539-18 de presentar el RECPAM incluido en los resultados financieros y por tenencia en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 07/09/2023.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. T°1 F°82

Dr. Guillermo W. Cañas (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C./A.B.A. T°CCCVI F°52

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Fiduciario del FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III
Sr. Jorge Sodano - Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III

Notas a los estados contables fiduciarios por el ejercicio irregular finalizado el 30 de Junio de 2023

Importes expresados en pesos

NOTA 3. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los presentes estados contables fueron los siguientes:

a) Créditos

A el valor actual de los flujos de fondos estimados de la cartera de los Créditos fideicomitidos, siendo éste al 30 de Junio la suma de 599.215.708,28. Dicho valor ha sido regularizado mediante la constitución de provisiones por riesgo de incobrabilidad que fueron determinadas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Comunicación "A" 2950 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, para clasificación y provisionamiento mínimo de la cartera de consumo sin garantías recibidas.

<u>Atraso</u>	<u>% de Previsión</u>
hasta 31 días	1%
más de 31 y hasta 90 días	5%
más de 90 y hasta 180 días	25%
más de 180 y hasta 365 días	50%
más de 365 días	100%

b) Otros Créditos

A su valor nominal.

Este criterio de valuación no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor presente de los flujos de fondos que originarían los créditos y deudas utilizando una tasa que refleja las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los activos y pasivos.

c) Devengamiento de Intereses

El devengamiento de intereses de los créditos fideicomitidos ha sido calculado sobre la base de su distribución lineal al cierre del ejercicio irregular.

d) Valores de Deuda Fiduciaria

Fueron valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio irregular.

e) Cuentas del Patrimonio Neto

Los certificados de participación fueron valuados a su valor nominal. Asimismo, el efecto de la reexpresión a moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en Nota 2.5, en función de las respectivas fechas de suscripción, se expone en la columna Ajuste de Reexpresión del Estado Fiduciario de Evolución del Patrimonio Neto.

f) Cuentas del Estado Fiduciario de Resultados:

Las cuentas del estado de resultados se exponen a valores reexpresados al cierre del ejercicio irregular siguiendo los lineamientos establecidos en la Nota 2.5.

g) Estado Fiduciario de Flujo de Efectivo:

Se considera efectivo al saldo del rubro Caja y Bancos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 07/09/2023.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82

Dr. Guillermo W. Cañas (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI Fº52

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Fiduciario del FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III
Sr. Jorge Sodano - Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III

Notas a los estados contables fiduciarios por el ejercicio irregular finalizado el 30 de Junio de 2023

Importes expresados en pesos

NOTA 4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

A los efectos de ampliar la exposición de ciertos rubros que se incluyen en los estados contables, se presentan los siguientes detalles:

ACTIVO CORRIENTE

a) Caja y Bancos

Cuenta Corriente - Banco Galicia S.A.	1.265.707
Cuenta Recaudadora – Compañía Financiera Argentina S.A.	143.474.675
	<u>144.740.382</u>

b) Créditos

Préstamos	473.783.788
Prima de Emisión	17.803.624
Intereses Devengados a Cobrar	75.582.554
Cobranzas a Imputar	2.724.419
Provisión para Deudores Incobrables (1)	(62.179.669)
	<u>507.714.716</u>

c) Otros Créditos

Gastos Pagados por Adelantado	1.137.400
	<u>1.137.400</u>

ACTIVO NO CORRIENTE

d) Créditos

Préstamos	125.431.920
Prima de Emisión	1.483.635
	<u>126.915.555</u>

PASIVO CORRIENTE

e) Valores de Deuda Fiduciaria

Valores de Deuda Fiduciaria	275.226.624
Intereses Devengados a Pagar	77.005.229
	<u>352.231.853</u>

f) Deudas Fiscales

Impuesto sobre los Ingresos Brutos a Pagar	5.037.204
	<u>5.037.204</u>

g) Otras Deudas

Honorarios a Pagar	1.246.418
Provisión para Gastos	586.980
Deuda con el Fiduciante	41.950.526
	<u>43.783.924</u>

(1) El cargo por el saldo de la provisión ha sido registrado en la cuenta "Cargo por riesgo de incobrabilidad neto de desafectaciones" del Estado de resultados por el ejercicio irregular finalizado el 30/06/2023.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 07/09/2023.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. T°91 F°82


Dr. Guillermo W. Cañas (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. T°CCCVI F°52


TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Fiduciario del Fideicomiso Financiero CFA CRÉDITOS III
Sr. Jorge Sodano - Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III

Notas a los estados contables fiduciarios por el ejercicio irregular finalizado el 30 de Junio de 2023
Importes expresados en pesos

NOTA 5. PLAZOS Y PAUTAS DE ACTUALIZACIÓN DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS

Créditos (1) (2)		
A vencer	Hasta 3 meses	267.840.117
	Hasta 6 meses	121.071.258
	Hasta 9 meses	103.898.380
	Hasta 12 meses	77.084.630
	Más de 12 meses	126.915.555
		696.809.940
Deudas Fiscales (2)		
A vencer	Hasta 3 meses	5.037.204
		5.037.204
Otras Deudas (2)		
A vencer	Hasta 3 meses	43.783.924
		43.783.924

(1) Los saldos de inversiones, créditos y deudas son en moneda nacional.

(2) Los saldos de créditos no incluyen las provisiones por incobrabilidad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 07/09/2023.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82


Dr. Guillermo W. Cañas (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI Fº52


TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Fiduciario del Fideicomiso Financiero CFA CRÉDITOS III
Sr. Jorge Sodano - Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III

Notas a los estados contables fiduciarios por el ejercicio irregular finalizado el 30 de Junio de 2023
Importes expresados en pesos

NOTA 6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

Con fecha 17 de mayo de 2018, el Gobierno Nacional promulgó, a través del Decreto N° 471/2018, la reglamentación de la Ley de financiamiento productivo N° 27.440, sancionada por el Congreso de la Nación el 9 de mayo de ese año. La mencionada ley fue publicada en el Boletín Oficial el 18 de mayo de 2018. En su artículo 205, la mencionada reglamentación dispone que, en pos de transparentar el tratamiento impositivo vigente, los fideicomisos y los fondos comunes de inversión contemplados por los apartados 6 y 7 del inciso a) del artículo 69 de la Ley de impuesto a las ganancias tributarán el impuesto a las ganancias en la medida en que los certificados de participación y/o títulos de deuda o las cuotas partes que emitieran no hubieren sido colocados por oferta pública con autorización de la C.N.V. De existir tal colocación tributarán sólo en proporción a las inversiones no realizadas en la República Argentina.

Cuando los fideicomisos y fondos comunes de inversión a lo que alude el párrafo anterior no deban tributar el impuesto, el inversor perceptor de las ganancias que los mismos distribuyan deberá incorporarlas en su propia declaración jurada, siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se trate, de no haber mediado tal vehículo. Cuando se trate de beneficiarios del exterior, el fiduciario o la sociedad gerente, según corresponda, procederá a efectuar la retención a la que se refiere el capítulo II del título IV o el título V de la ley, según corresponda, en la medida en que las ganancias distribuidas por tales entes resulten gravadas para los beneficiarios.

El tratamiento previsto por la Ley N° 27.440 rige respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados el 1° de Enero de 2018. En consecuencia, al 30 de Junio de 2023, el Fideicomiso no estimó provisión por impuesto a las ganancias.

NOTA 7. REGISTROS CONTABLES

Los registros contables correspondientes al FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III serán llevados en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al fiduciario. Asimismo, de acuerdo con las características particulares de la operatoria del Fideicomiso, el inicio de las operaciones fue anterior a la fecha de rúbrica del Libro Diario. Consecuentemente existen operaciones realizadas con anterioridad a la fecha de rúbrica del libro Diario.

NOTA 8. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de Junio de 2023, no se han producido hechos, situaciones o circunstancias que modifiquen o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera del Fideicomiso.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 07/09/2023.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. T°1 F°82

Dr. Guillermo W. Cañas (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. T°CCCVI F°52

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Fiduciario del FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III
Sr. Jorge Sodano - Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO CFA CRÉDITOS III

Estados Contables Fiduciarios por el ejercicio irregular finalizado el 30 de Junio de 2023

Importes expresados en pesos

CUADRO DE GASTOS**ANEXO I**

Rubros	Gastos de Administración	Totales al 30/06/2023
Impuestos, Tasas y Contribuciones	55.779.969	55.779.969
Honorarios	9.576.119	9.576.119
Comisiones y Gastos Bancarios	6.362	6.362
Gastos de Colocación y Emisión	1.742.041	1.742.041
Gastos Varios	498.455	498.455
Totales al 30/06/2023	67.602.946	67.602.946

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 07/09/2023.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. T°1 F°82


Dr. Guillermo W. Cañas (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C. C.A.B.A. T°CCCVI F°52


TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Fiduciario del Fideicomiso Financiero CFA CRÉDITOS III
Sr. Jorge Sodano - Apoderado